



Embajada
de la República Federal de Alemania
Ciudad de México

FINANCIAMIENTO

Para acreditar que se cuenta con los suficientes recursos económicos, existen las siguientes opciones:

I. Cuenta bloqueada (Sperrkonto)

Para el trámite de visa, es posible acreditar la solvencia económica con la apertura de una cuenta bloqueada. Usted tiene la posibilidad de elegir libremente el servicio que desee contratar para ello. Según la información de la que dispone la Embajada, hasta ahora no existe ningún banco mexicano que ofrezca cuentas de fondos bloqueados que cumplan con los requisitos del trámite de visa. Para conocer los proveedores que ofrecen este servicio a nivel mundial, consulte la [página web del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania](#).

Indicaciones importantes para todas las cuentas bloqueadas:

- Se recomienda abrir una cuenta bloqueada lo más pronto posible antes de solicitar su visa.
- Para cerrar una cuenta bloqueada, generalmente no es necesario presentarse ante la Embajada o alguno de los [Cónsules Honorarios de la República Federal de Alemania](#).
- En caso de que el banco solicite una constancia consular para el cierre de una cuenta bloqueada (por lo general, se trata de una confirmación de que no se está solicitando una visa), se puede solicitar dicha constancia sujeta a costos en la Embajada o con algún Cónsul Honorario. La tarifa para este trámite es de 25 euros (a pagar en pesos mexicanos).

Según los datos de que dispone el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores, los siguientes bancos alemanes ofrecen actualmente la posibilidad de abrir una cuenta de fondos bloqueados (enumeración en orden alfabético):

1) Apertura de cuenta bloqueada con Coracle

- por lo general, apto para
 - estudiantes

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Martes y miércoles de 14:30-15:30 h
–Consultas sobre el estado de la visa
no serán atendidas por teléfono–)

Correo electrónico:
info@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

- solicitantes de estudios
- alumnos de cursos de idioma
- personas que buscan empleo (§18c Ley de Permanencia)

Apertura de cuenta:

La apertura de la cuenta bloqueada se puede realizar **en línea** en la página <https://www.coracle.de/>.

2) Cuenta bloqueada con el Deutsche Bank

- por lo general, apto para
 - estudiantes
 - solicitantes de estudios
 - alumnos de cursos de idioma
- por lo general, también es posible abrir una cuenta para menores de edad

Para abrir una cuenta bloqueada con el Deutsche Bank, es necesaria una certificación de su firma y, en su caso, de una copia de su pasaporte por parte de la Embajada o de alguno de los Cónsules Honorarios de la República Federal de Alemania.

Favor de traer a la Embajada, o bien al Cónsul Honorario los siguientes documentos:

1. **formulario de solicitud debidamente llenado** del [Deutsche Bank](#)
2. **pasaporte válido y una copia en blanco y negro de la página de datos** (para menores de edad: incluir también el pasaporte de los padres o del tutor y una copia)
3. **copia de la carta de aceptación de la universidad o de la confirmación del curso de idioma**
4. **un sobre con porte pagado de una compañía de servicio de mensajería internacional** (FedEx, DHL, UPS, etc.) para el envío de los documentos al Deutsche Bank
(favor de poner la siguiente dirección en el sobre: "Deutsche Bank, Privat- und Geschäftskunden AG, Alter Wall 53, 20457 Hamburg, Germany" y asegúrese de poder seguir el envío con ayuda de un número de rastreo)
5. **comprobante de los recursos económicos a depositar** (estados de cuenta, etc. en los que consta claramente quién es el proveedor del financiamiento)

El formulario de solicitud deberá ser firmado por el titular de la cuenta y, en su caso, los padres o el tutor en el momento de presentarse ante la Embajada o el Cónsul Honorario. El costo de la certificación deberá cubrirse en efectivo en pesos mexicanos en el momento en que presente su solicitud y podrá variar debido a las fluctuaciones del tipo de cambio:

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Martes y miércoles de 14:30-15:30 h
–Consultas sobre el estado de la visa
no serán atendidas por teléfono–)

Correo electrónico:
info@mexi.diplo.de
Página web:
www.mexiko.diplo.de

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

VISA PARA ESTUDIANTES	CURSO DE IDIOMA
• Certificación de firma: 20,- €	• Certificación de firma: 20,- €
	• Certificación de copia de pasaporte: 10,- €
= 20,- €	= 30,- €

La Embajada, o bien los Cónsules Honorarios únicamente se encargan de realizar la certificación de la firma o copia y envían posteriormente la solicitud al Deutsche Bank. Si tiene alguna pregunta al respecto, favor de contactar directamente con el Deutsche Bank: <https://www.deutsche-bank.de/pfb/content/pk-konto-und-karte-internationale-studenten.html>

3) Apertura de cuenta bloqueada con Sutor Bank (FINTIBA)

- por lo general, apto para
 - estudiantes
 - solicitantes de estudios
 - alumnos de cursos de idioma
 - personas que buscan empleo (§18c Ley de Permanencia)
 - aprendices (§ 17 Ley de Permanencia)
- no es posible abrir una cuenta para menores de edad

Apertura de cuenta:

La apertura de la cuenta bloqueada se puede realizar **en línea** en la página <https://www.fintiba.com>.

4) Apertura de cuenta bloqueada con X-Patrio

- por lo general, apto para
 - estudiantes
 - empleados
 - aprendices
 - practicantes
 - au pairs
 - alumnos de cursos de idioma
 - personas que buscan empleo (§18c Ley de Permanencia)
- por lo general, también es posible abrir una cuenta para menores de edad (a partir de 16 años)

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Martes y miércoles de 14:30-15:30 h
–Consultas sobre el estado de la visa
no serán atendidas por teléfono–)

Correo electrónico:
info@mexi.diplo.de
Página web:
www.mexiko.diplo.de

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Apertura de cuenta:

La apertura de la cuenta bloqueada se puede realizar **en línea** en la página <https://www.x-patrio.com/>.

II. **Carta formal de responsabilidad económica de una tercera persona con residencia permanente en Alemania**

La carta de responsabilidad económica puede ser entregada por parte de un invitante residente en Alemania en la Oficina de Extranjería competente. Para saber qué documentos se deben entregar ahí, debe consultarlo directamente con la Oficina de Extranjería correspondiente.

Solo en casos excepcionales se puede firmar la carta de responsabilidad económica en la Embajada, p. ej. cuando el garante o responsable con residencia en Alemania se encuentra temporalmente en México o cuando el garante o responsable cuenta con ingresos en Alemania. En este caso, es necesario acudir personalmente a la Embajada en la Ciudad de México y presentar la siguiente documentación:

- **identificación oficial** vigente
- **comprobante de suficientes recursos económicos** presentando los últimos tres estados de cuenta de la cuenta bancaria alemana, o bien comprobantes de inversiones o ahorros en Alemania
- El costo de la carta de responsabilidad económica es de 29 euros, que se deberán cubrir en pesos mexicanos.

III. **Beca**

La carta de confirmación deberá presentarse en inglés o alemán. Si la institución que otorga la beca solo emite la carta en español, se deberá entregar una traducción al alemán hecha por un perito traductor.

IV. **Financiación a cargo del solicitante de visa**

Por lo general, este tipo de financiación solo es aceptado para la visa para búsqueda de empleo o cuando la beca a otorgarse no es suficiente. Sin embargo, no todas las autoridades alemanas involucradas en el trámite de visas aceptan esta alternativa:

La comprobación de suficientes recursos económicos se realiza presentando los últimos tres estados de cuenta, o bien comprobantes de inversiones o ahorros y dos copias simples (A4 o tamaño carta).

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Martes y miércoles de 14:30-15:30 h
–Consultas sobre el estado de la visa
no serán atendidas por teléfono–)

Correo electrónico:
info@mexi.diplo.de
Página web:
www.mexiko.diplo.de

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31